

CLAVE CATASTRAL

21021508

HOJA N°

313

DATOS GENERALES

- ZONA SEMI CALDO DEL SUR O
- ZONA HOMOGENEA
- ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: DORTO

310018RE

SEÑE

112

N° 314

CALLE 143

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTEROS

4

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 1 LOTE INTERIOR
- 2 POR PASAJE PEATONAL
- 3 POR PASAJE VEHICULAR
- 4 POR CALLE
- 5 POR AVENIDA
- 6 POR EL MALECON
- 7 POR LA PLAYA

MAYOR AREA EN EL MAYOR JERARQUIA

SOBRE LA RASANTE 20.00 METROS

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SERVICIOS DEL LOTE

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- 1 TIERRA
- 2 LASTRE
- 3 PIEDRA O SUDO
- 4 MADERA
- 5 MORTAJON
- 6 CEMENTO
- 7 MORTAJON
- 8 MORTAJON
- 9 MORTAJON
- 10 MORTAJON
- 11 MORTAJON
- 12 MORTAJON
- 13 MORTAJON
- 14 MORTAJON
- 15 MORTAJON
- 16 MORTAJON
- 17 MORTAJON
- 18 MORTAJON
- 19 MORTAJON
- 20 MORTAJON
- 21 MORTAJON
- 22 MORTAJON
- 23 MORTAJON
- 24 MORTAJON
- 25 MORTAJON
- 26 MORTAJON
- 27 MORTAJON
- 28 MORTAJON
- 29 MORTAJON
- 30 MORTAJON
- 31 MORTAJON
- 32 MORTAJON
- 33 MORTAJON
- 34 MORTAJON
- 35 MORTAJON
- 36 MORTAJON
- 37 MORTAJON
- 38 MORTAJON
- 39 MORTAJON
- 40 MORTAJON
- 41 MORTAJON
- 42 MORTAJON
- 43 MORTAJON
- 44 MORTAJON
- 45 MORTAJON
- 46 MORTAJON
- 47 MORTAJON
- 48 MORTAJON
- 49 MORTAJON
- 50 MORTAJON
- 51 MORTAJON
- 52 MORTAJON
- 53 MORTAJON
- 54 MORTAJON
- 55 MORTAJON
- 56 MORTAJON
- 57 MORTAJON
- 58 MORTAJON
- 59 MORTAJON
- 60 MORTAJON
- 61 MORTAJON
- 62 MORTAJON
- 63 MORTAJON
- 64 MORTAJON
- 65 MORTAJON
- 66 MORTAJON
- 67 MORTAJON
- 68 MORTAJON
- 69 MORTAJON
- 70 MORTAJON
- 71 MORTAJON
- 72 MORTAJON
- 73 MORTAJON
- 74 MORTAJON
- 75 MORTAJON
- 76 MORTAJON
- 77 MORTAJON
- 78 MORTAJON
- 79 MORTAJON
- 80 MORTAJON
- 81 MORTAJON
- 82 MORTAJON
- 83 MORTAJON
- 84 MORTAJON
- 85 MORTAJON
- 86 MORTAJON
- 87 MORTAJON
- 88 MORTAJON
- 89 MORTAJON
- 90 MORTAJON
- 91 MORTAJON
- 92 MORTAJON
- 93 MORTAJON
- 94 MORTAJON
- 95 MORTAJON
- 96 MORTAJON
- 97 MORTAJON
- 98 MORTAJON
- 99 MORTAJON
- 100 MORTAJON

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

- 29 AREA 3m DECIMALES 2119 209
- 29 PERIMETRO 60
- 29 LONGITUD DEL FRENTE 10
- 29 NUMERO DE ESQUINAS 0

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

- 1 NO EXISTE
- 2 INCANDESCENTE
- 3 DE SODIO O MERCURIO

AVALUO DEL LOTE (sin centésimas)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

- 27 sin edificación
- 27 con edificación

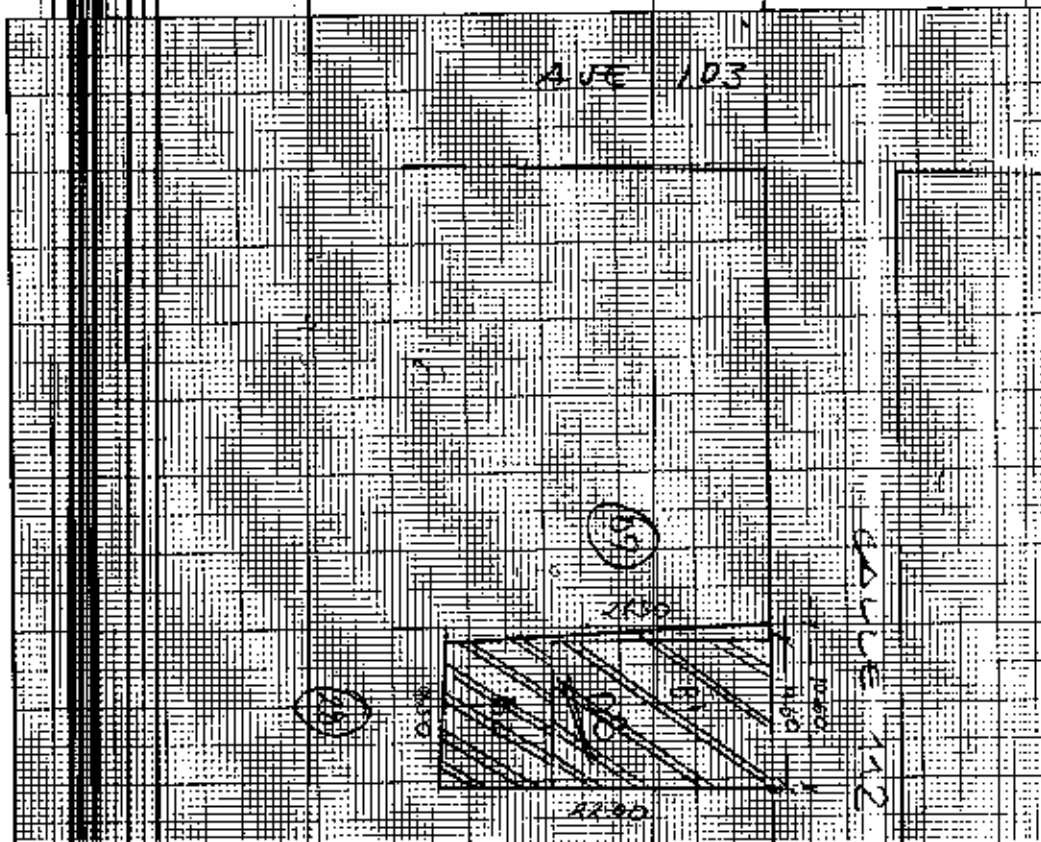
- 28 USO DEL AREA SIN EDIFICACION
- 28 sin uso
- 28 M mismo que la construcción
- 28 otro uso

- 29 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 04
- 29 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
- 29 TOTAL DE BLOQUES 04

- 29 otro uso
- 29 otro uso
- 29 otro uso

- 29 TOTAL DE BLOQUES
- 29

Observaciones:
 No se
 solo
 Pafar
 se
 Ocupa
 el
 Luis
 29
 Sa. ac
 de 29



LOCALIZACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N° 20

DIRECCION: Barrio: ...

ZONA HOMOGENEA: ...

ZONA SEGUN VALOR: ...

CODIFICAR LA DIRECCION: PRIMERO O CALLE (SEGUN NUMERO)

DEL LOTE

NUMERO DE CALLE A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: ...

LOTE INTERIOR: ...

POR PASAJE PEATONAL: ...

POR PASAJE VEHICULAR: ...

POR CALLE: ...

POR AVENIDA: ... METROS

POR EL MALECON: ...

POR LA PLAYA: ...

SERVICIOS DEL LOTE: ...

AGUA POTABLE: SI EXISTE / NO EXISTE

DESAGUOS: SI EXISTE / NO EXISTE

ELECTRICIDAD: SI EXISTE / NO EXISTE

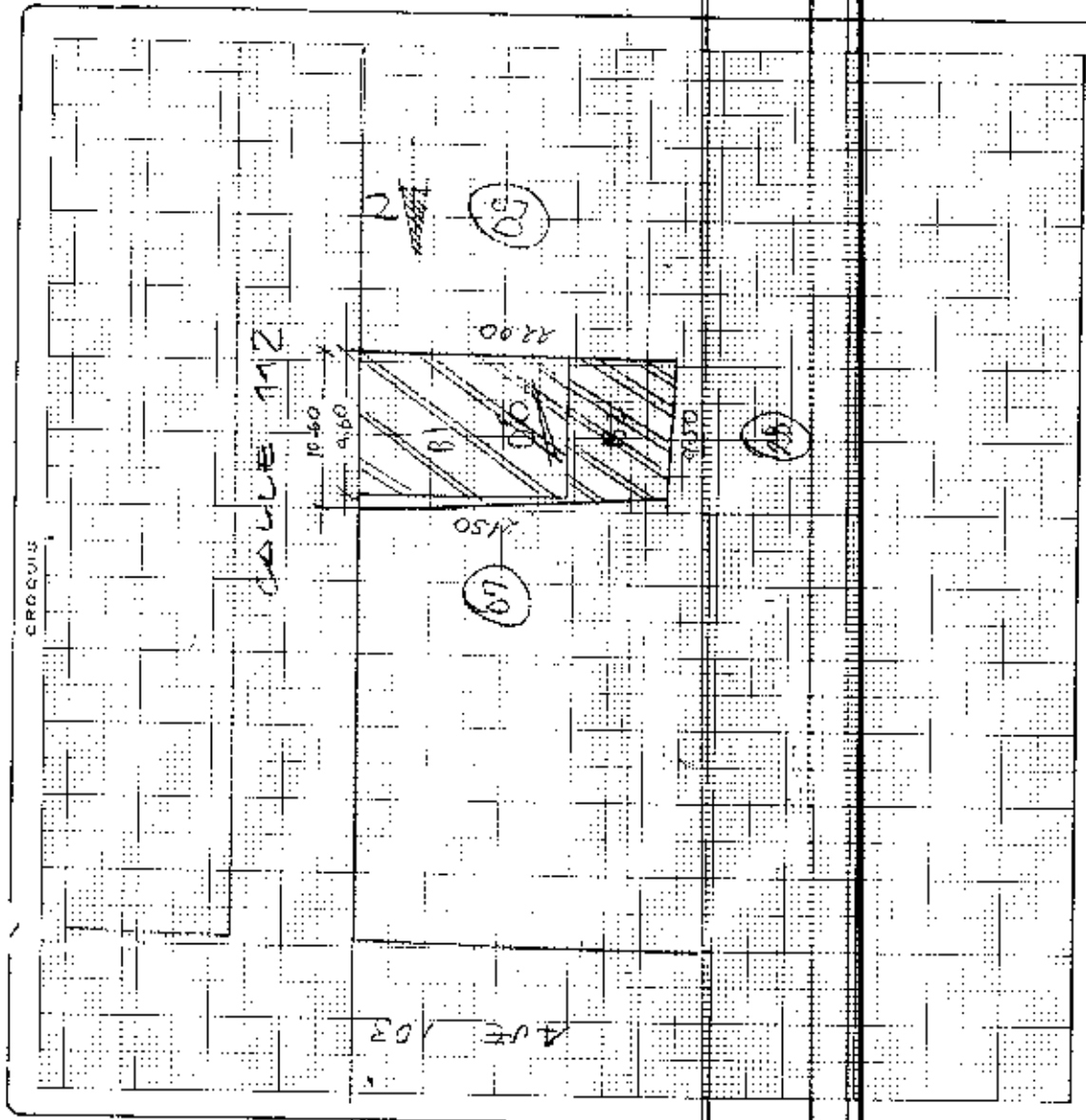
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE:

AREA: 2.19 [209]

PERIMETRO: 64 [60]

LONGITUD DEL FRENTE: 11.1 [10]

NUMERO DE ESQUINAS: SI EXISTE / NO EXISTE



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: SIN USO / SI USUO

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1 / 2

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1 / 2

Observaciones:
 Mapa de la zona...
 Se muestra el área...
 Luis Fabian

MODO DE PROPIEDAD

UN SOLO PROPIETARIO
 TENENCIA INDIVISA
 VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
 2 EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
 3 EN ARRENDAMIENTO TOTAL
 4 OTRO (ESPECIFIQUE)

PERSONERIA

APPELLI CODIGO

APPELLI CODIGO

CECILENDA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: MELO CHINGA EVA MARIN
 APELLI: MELO
 CODIGO: 1
 NOMBRE: LOPEZ PONCE SOFIA JASMINA
 APELLI: LOPEZ
 CODIGO: 1
 NOMBRE: MELO CHINGA EVA MARIN
 APELLI: MELO
 CODIGO: 1

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

N° DEL BLOQUE: 10115
 N° DEL Piso: 20
 AREA DEL Piso: 70

ESTRUCTURA	PAREDES				ENTREPIPO INFERIOR O CONTRAPIPO				PISO				ENTREPIPO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA				TUM-BLOQUES														
	caña	madera	ladrillo piedra	hormigon-mau	tierra	madera	ladrillo	hormigon	tierra	madera o enmantada	vinil o granito fundido	baldao	parquet o moqueta	alfombra	normal	insulacion	caña	code (pds)	madera	elcnc	ruberoid	asbesto	hormigon	teja	no tiene	si tiene					
1																															
2																															
3																															
4																															

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)																															
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30

INDICADORES GENERALES

VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7
8	8	8	8
9	9	9	9
10	10	10	10
11	11	11	11
12	12	12	12
13	13	13	13
14	14	14	14
15	15	15	15
16	16	16	16
17	17	17	17
18	18	18	18
19	19	19	19
20	20	20	20
21	21	21	21
22	22	22	22
23	23	23	23
24	24	24	24
25	25	25	25
26	26	26	26
27	27	27	27
28	28	28	28
29	29	29	29
30	30	30	30

CEDULA DE IDENTIDAD O RUC: 30081807-5
 NOMBRE: PRINCE
 TIPO: U7



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

De COMPRAVENTA

Otorgado por LOS SEÑORES CÓNYUGES SORAYA JASMINA LOPEZ PONCE Y PABLO BURBANO VILLACRECES

A favor de LA SEÑORA MANUELA FILADELFA PLUA MERO

Cuantía \$65,627.08

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO

Nº 2015-13-08-007-P00159

Manta, 21 de AGOSTO de 2015

Factura: 002-002-00000329



20151308007P00159

NOTARIA: TITO NILTON D'OMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308007P00159					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ PONCE SIRAYA JASVINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1305178637	EQUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	GUREANO VILLACRES PABLO RODOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0923741451	EQUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PEÑA VERO MANUELA ELIZABETHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1304241132	EQUATORIANA	COMPRADORA	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANTAS		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		55526.00					

NOTARIA: TITO NILTON D'OMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA



COMPRAVENTA QUE OTORGARON LOS CONYUGES SONAYA JASMINA LOPEZ PONCE Y PABLO BURBANO VILLACRES A FAVOR DE LA SEÑORA MANUELA PHILADELFA PLUA MERO.



CUANTIA: \$ 65.827 36

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintidós de agosto del dos mil quince, ante mí, DR. RITO MILTON MERINO GUILLEN, Notario Público Segundo del cantón Manta, comparecieron y otorgaron los cónyuges: SONAYA JASMINA LOPEZ PONCE Y PABLO BURBANO VILLACRES se otorga civil casados entre sí en virtud de VENCEDORES y al momento de otorgar doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuya copias fotostáticas agrego a esta escritura. Los comparecientes son de estado civil casados entre sí de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Manta; y, por otra parte la señora MANUELA PHILADELFA PLUA MERO de estado civil casada con el señor José Barreto Arteaga; a quien de carácter doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Conformes que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura así como exemplificados que fueron en forma sellada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura jurídica de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, torpes, fraudulencia, ni promesas o seducciones, me pidieron que eleva a escritura pública a todo de la misma. Cuyo tenor de esta es como sigue. ARTÍCULO PRIMERO: En el momento de otorgar esta escritura por mí, yo el Notario cargo a sí misma inscribir esta escritura en el Registro de la Propiedad.

Dr. Rito Milton Merino Guillen
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, ECUADOR

La c.2. consta. Este Contrato de Compraventa con las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges: SORAYA JASMINA LOPEZ PONCE Y PABLO BURBANO VILLACRES, de estado civil casados entre sí, de estado civil casados entre sí, a quien en adelante y para efectos de este contrato de compraventa se la denominará simplemente como "LOS VENEDORES" y por otra parte, la señora: MANUELA FILADELFA PLUA MERO, de estado civil casada, a quien en adelante y para efectos de este contrato de compraventa se la denominará simplemente como "LA COMPRADORA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Manta, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato de compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Según el Certificado del Registro de la Propiedad que se anexa y se desprende que los cónyuges: SORAYA JASMINA LOPEZ PONCE Y PABLO BURBANO VILLACRES; a) son legítimos dueños y propietarios de un predio ubicada en la parroquia Tarqui del cantón Manta, predio consistente en un lote de terreno en la calle 112 entre avenida 103 y 104, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con 10.00 metros y lindera con calle pública; Per ATRAS: Con 10.00 metros y lindera con propiedad de la señora Vicente Sanchez; POR UN COSTADO: Con 20.00 metros y lindera con propiedad particular de la señora Julia López. Y POR EL OTRO COSTADO: Con 20.00m y propiedad particular con un área superficial total de Doscientos metros cuadrados (200.00M2). Según Sentencia juicio número 13306-2013-0704, protocolizada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta con fecha dos de abril del dos mil e inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta, con fecha veintitrés de abril del dos mil quince entre Plua Mero María Piedad

Adjudicador); López Ponce Soraya Jasmina (Adjudicatario); Unidad Judicial Civil de Manta (Autoridad competente) Mero Chinga Eva (causante) Plua Parrales Ernesto Remigio (causante); b) Con fecha primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, compraventa autorizada en la Notaria Publica Primera del cantón Manta con fecha veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y siete en la que los señores Chinga Marín Juan Pedro, Chinga Marín Saida María, Mero Franco Carlos, Salazar Chinga Ana María Concepción, Salazar Chinga José herederos de la causante Chinga Marín Ernesta, a favor de Mero Chinga Eva y Plua Parrales Ernesto; c) Con fecha veintidós de abril del dos mil catorce, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, demanda de prescripción juicio numero 704-2013, protocolizado en el Juzgado Sexto de lo civil de Manta, con fecha quince de enero del dos mil catorce ante Juzgado Sexto de lo civil de Manabí, Mero Chinga Eva (Demandado) Plua Maro María Piedad (Demandado) Plua Parrales Ernesto Remigio; (Demandado) y López Ponce Soraya Jasmina (Demandante); d) Con fecha veintitrés de abril del dos mil quince se encuentra inscrita Cancelación de Demanda, protocolizada en la Unidad Judicial Civil de Manta, con fecha de fecha de otorgamiento doce de febrero del dos mil quince. Lote descrito que se encuentra libre de gravamen, según soivencia emitido por el señor Registrador de la Propiedad.

TERCERA: COMPRAVENTA; Con los antecedentes indicados en la cláusula anterior "**LOS VENDEDORES**" en forma libre y voluntaria, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de "**LA COMPRADORA**"; el lote de terreno mencionado en la cláusula anterior con sus mismas medidas, entradas, salidas y demás características. **CUARTA: PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.-** El justo precio pactado y aceptado por las partes por la compra venta del bien inmueble ante descrito, es de \$ 3.680,00, que "**LA COMPRADORA**", ya ha pagado anteriormente al contado, y

Dr. Roberto Ponce Soraya
Notario Publico
C.O. 1010
Manta, Manabí
15 de Agosto del 2015

en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador. Que "LOS VENDEDORES", declaran ya haberlos recibido anteriormente de manos de la compradora a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** "LOS VENDEDORES", manifiestan que una vez que ya han recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrita transfieren a favor de la Compradora, el total dominio, posesión, uso y goce del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos. **SEXTA. SANEAMIENTO:** "LOS VENDEDORES" quedan sujetos al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declaran que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar. **SÉPTIMA. GASTOS E IMPUESTOS.** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de "LA COMPRADORA". **OCTAVA: AUTORIZACIÓN.-** "LA COMPRADORA", queda facultada y autorizada, para solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del bien inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **NOVENA ACEPTACIÓN:** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **LA DE ESTILO** Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez. Minuta firmada por el Abogado Víctor Tuarez Chica.- con Registro No. 1.247 del Colegio de Abogados de Manabí.-



42575



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 42575.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 01 de octubre de 2013
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un predio ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, predio consistente en un lote de terreno en la calle L12 entre avenidas 103 y 104, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con 10,00 metros y lindera con calle pública, POR ATRÁS, con 10,00 metros y lindera con propiedad de la Señora Vicenta Sánchez, POR UN COSTADO, con 20,00 metros y lindera con propiedad de la Señora Julia Lopez, y POR EL OTRO COSTADO, con 20,00 metros y propiedad particular con una area superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200,00m2) SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

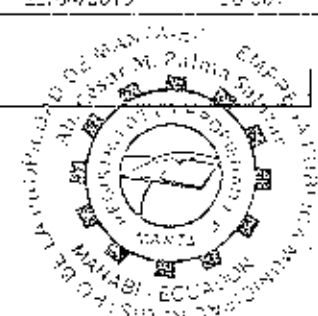
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	346 01-08/1967	250
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiva	113 22/04/2014	1123
Demandas	Cancelación de Demanda	151 23/04/2015	
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1286 22/04/2015	26 501

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: martes, 01 de agosto de 1967
 Tomo: Folio Inicial: 250 - Folio Final: 251
 Número de Inscripción: 346 Número de Repertorio: 582
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de julio de 1967
 Escritura/Juicio/Resolución:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

11/02/2015



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio compuesto de solar y casa con diez metros de frente por veinte metros de fondo. Los comparecientes son hijos y nietos legítimos del señor José Nicanor Menéndez Anchundia y de Juana Marín Posligua. Declarando la compradora que el dinero que invierte en esta compra es de su exclusiva propiedad adquirida en su soltería y no corresponde a la sociedad conyugal que tiene formada con su esposo Sr. Ernesto Plua Parrales, por cuya razón lo excluye de la expresada sociedad conyugal para administrarlo por sí sola.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000070418	Chinga María Ernesta	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000044872	Mero Chinga Eva	Casado	Manta
Comprador	80-000000044960	Plua Parrales Ernesto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001872	Chinga María Juan Pedro	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000070416	Chinga Marín Saida María	Casado	Manta
Vendedor	80-000000070417	Mero Franco Carlos	Casado	Manta
Vendedor	80-000000070419	Salazar Chinga Ana María Concepción	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000070420	Salazar Chinga José	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el: martes, 22 de abril de 2014
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.133 - Folio Final: 1.130
 Número de Inscripción: 113 Número de Repertorio: 3.316
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes 15 de enero de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN JUICIO NÚMERO 704-2013
 Inmueble ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-00000000186	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-000000044872	Mero Chinga Eva	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000073235	Plua Mero María Piedad	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000044874	Plua Parrales Ernesto Remigio	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-000000073234	Lopez Pouco Soraya Jasmína	Casado(*)	Manta

c.- Está inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fcc. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Compra Venta 516 01-ago-1967 250 251



Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta 2 de 4

1 AGO 2015



3. 3. Cancelación de Demanda

Inscrito el: jueves, 23 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 141 Número de Repertorio: 3.243

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de febrero de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA JUICIO NUMERO 13306-2013-0704

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000073746	Unidad Judicial Civil de Manta		Manta
Causante	80-000000044872	Mero Chinga Eva	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000044874	Plaza Parrales Ernesto Romelio	(Ninguno)	Manta
Derivandado	80-000000073255	Plaza Mero Maria Piedad	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-000000073254	Lopez Ponce Soraya Jasmína	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Sec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	113	22-abr-2015	1123	1130

4. 4. Protocolización de Sentencia

Inscrito el: jueves, 23 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 26.601 - Folio Final: 26.613

Número de Inscripción: 1.280 Número de Repertorio: 3.294

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de abril de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA JUICIO NUMERO 13306-2013-0704 De un bien Inmueble que consiste en un lote de terreno ubicado en la calle 112 entre avenidas 103 y 104, de la Parroquia Tarqui de este Cantón Manta, con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200,00M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000073255	Plaza Mero Maria Piedad	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-000000073254	Lopez Ponce Soraya Jasmína	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000073746	Unidad Judicial Civil de Manta		Manta
Causante	80-000000044872	Mero Chinga Eva	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000044874	Plaza Parrales Ernesto Romelio	(Ninguno)	Manta

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

11.280.2015



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta		Demandas	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:52:15 del martes, 11 de agosto de 2015

A petición de: *Sra. Manuela Pineda Arino*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia* *Sánchez Delgado*

130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



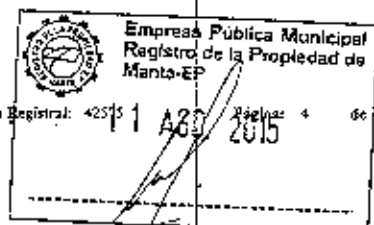
César Manuel Palma Salazar (E)

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificado impreso por: Glas



CIUDADANIA 130042412-2
PLAZA CERO MARCELA FILADELFA
MANABI/MANTA/TARQUI
05 JUNIO 1947
0071 00424 5
MANABI MANTA
MANTA 1947

Manuela Pineda

EDUCACION ***** E13811311
CASADO JOSE BARRERO
PRIMARIA CUENACFR. DOMESTICOS
POSTO PLCA
MUELDA PASO
02/02/2008
02/02/2008
RE: 0803613



TÍTULO

0004055029

OBSERVACIÓN

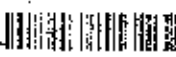
Una escuela mixta de compra venta de solar y construcción con el 57% de descuento por ser edad ubicada en MANITA de la parroquia TARDUJ

Código Catastral: 7-02-15-06 001
 Área: 200.00
 Avalúo: 65837.09
 Control: 183194
 8/17/2015 9:48
 Título N°: 400919

C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES	VALOR
130817880-7	LOPEZ PONCE SORAYA JASMINA	TARDUJ CALLE 192 ENTRE AVENIDAS 103 Y 104	CONCEPTO Impuesto principal	328.13
300424122	PELLA MERO MANUEL A FLAQUELFA	DIRECCIÓN NA	Junta de Beneficencia de Guayaquil TOTAL A PASAR	98.44
			VALOR PAGADO	426.57
			SOLDO	2.00

EMISION: 8/17/2015 9:48 MARIA JOSE ZAMORA NIERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





CUOTA DE 001274143-1
CIUDA DABA
APellidos y Nombres
BURBANO VILLACRES
PABLO RODOLFO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1975-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SORAYA JASREINA
LOPEZ PONCE

INSTRUCCION PRIMARIA
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURBANO ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACRES TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYACUIL
2011-10-31

FECHA DE EXPIRACION
2021-10-31

V4444V2444



000701001

[Signature]

[Signature]



000

000 - 0237

001274143-1

NUMERO DE IDENTIFICACION
BURBANO VILLACRES PABLO RODOLFO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYACUIL
CANTON
CIRCONSCRIPCION
CANTON CONCEPCION
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CITADIA DE N. 130817680-7

CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ PONCE
SORAYA JASMINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUIN
FECHA DE NACIMIENTO 13/04/01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
PABLO
BURBANO VILLACRES

PROCESO DE INSCRIPCION

ESTUDIANTE

MEJORES ALUMNOS DE GRADUACION

LOPEZ PONCE SORAYA JASMINA

ALUMNOS DE GRADUACION DE LA MANA

POINCE SANCHEZ EUGENIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAS
2021-05-18

FECHA DE REGISTRACION
2021-05-18

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORALES

CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2024

053

053 - 0130 1308176807

NUMERO DEL CERTIFICADO CEDULA
LOPEZ PONCE SORAYA JASMINA

PARTEI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
MANTA MANTA

DISTON PARROQUIA ZONA

Pablo
EL PRESIDENTE DE LA JUYA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTÁ

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

Mantá - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000071267

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

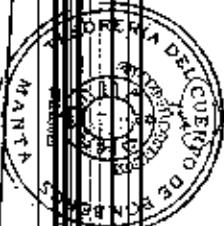
CIRUC: LOPEZ PONCF SORAYA JASMINA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 112 E/AVS. 103 Y 104
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREBIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 383213
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 17/08/2015 10:18:05
AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL DUPLICADO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 073897



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el ^{URBANO} Catastro de Predios ^{SOLAR Y CONSTRUCCION} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente a
ubicada
cuyo asciende a la cantidad
de
.....
.....



ME

Manta, de del 20.....

DE AGOSTO DE 2015

Director Financiero Municipal

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
24/06/2015 03:34:34 p.m. DK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: DE RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-0017767-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: #67200310
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
CECINA: 76 - MANA OP: rrsalazar
INSTITUCION DEPOSITANTE: notaria 1
FORMA DE RECAUDO: efectivo

Efectivo:	6.56
Comision Efectivo:	0.54
IVA 12%	0.06
TOTAL:	7.16

SUJETO A VERIFICACION

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANA
2837 24 JUN 2015
Sr. Rodolfo Salazar Sanchez
RECAUDADOR - PAGADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO DE AVALÚO

No. Certificación 25939



No. Electrónica 34152

Nº 125939

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-02-15-03-000

Ubicado en: TARQUI CALLE 112 ENTRE AVENIDAS 193 Y 104

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M²

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

136817583-7

SORAYA JASMINA LOPEZ PONCE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

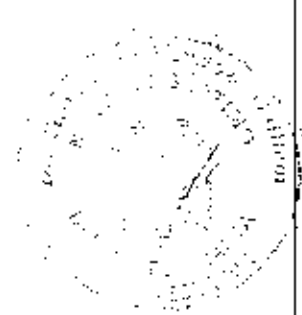
TERRENO:	13000,00
CONSTRUCCIÓN:	52627,08
	65627,08

Son: SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeno Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 14/08/2015 17:00:30

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 102836



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
LOPEZ PONCE SORAYA JASMINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de Agosto de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2021508000 TARQUI CALLE 112 ENTRE AVENIDAS 108 Y 104
Manta, diez y siete de agosto del dos mil quince.



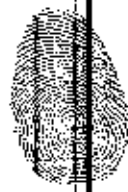
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Ponce
RECALIFICACION



Hasta aqui la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Y leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

SORAYA JASMINA LOPEZ PONCE.

C.C.#130817680-7



PABLO RODOLFO BORSANO VILLACRES.

C.C.#091274145-1



MANUELA FILADELFINA PLUA MERO.

C.C.#130042412-2



EL NOTARIO.-

[Faint, illegible text]

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.




Dr. Pío Milton Mendez Guillén
A.V.A.D.O.
Calle Comercio 500 P.O. Box 1000
San José, Costa Rica





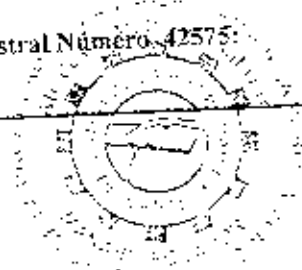
42575



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 42575:

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: martes, 01 de octubre de 2013
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral, Rol/Ident Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un predio ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, predio consistente en un lote de terreno en la calle 112 entre avenidas 103 y 104, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: con 10,00 metros y lindera con calle pública, POR ATRÁS, con 10,00 metros y lindera con propiedad de la Señora Vicenta Sanchez, POR UN COSTADO, con 20,00 metros y lindera con propiedad de la Señora Julia Lopez, y POR EL OTRO COSTADO, con 20,00 metros y propiedad particular con una area superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200,00m2) SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	346 01/08/1967	250
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiva	113 22/04/2014	1123
Demandas	CANCELACIÓN DE DEMANDA	141 23/04/2015	
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1286 23/04/2015	26,601

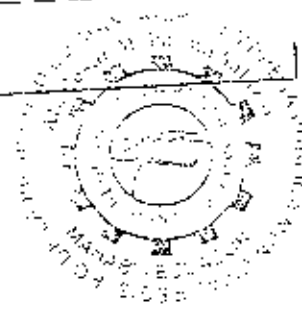
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: martes, 01 de agosto de 1967
 Tomo: Folio Inicial: 250 - Folio Final: 251
 Número de Inscripción: 346 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de julio de 1967
 Escritura/Juicio/Resolución:

682



Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 42575
 Estado: Ejecutada
 Fecha de Inscripción: 01/08/1967
 Folio Inicial: 250
 Folio Final: 251
 Número de Repertorio: 346
 Oficina de Inscripción: Notaría Primera
 Cantón: Manta



Fecha de Resolución: 02/08/2013

a.- Observaciones:

Un predio compuesto e solar y casa con diez metros de frente por veinte metros de fondo. Los comparecientes son hijos y nietos legítimos del señor José Nicanor Mendoza Anchundia y de Juana Marín Poslígua. Declarando la compradora que el dinero que invierte en esta compra es de su exclusiva propiedad adquirida en su soltería y no corresponde a la sociedad conyugal que tiene formada con su esposo Sr. Ernesto Plúa Parrales, por cuya razón lo excluye de la comprada sociedad conyugal para administrarlo por sí sola.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000070418	Chinga Marín Ernesta	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000044872	Mero Chinga Eva	Casado	Manta
Comprador	80-000000044060	Plúa Parrales Ernesto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001812	Chinga Marín Juan Pedro	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000070416	Chinga Marín Saida María	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000070417	Mero Franco Carlos	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000070419	Salazar Chinga Ana María Concepción	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000070420	Salazar Chinga José	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Domicilio

Inscrito el: martes, 22 de abril de 2014

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.128 Folio Final: 1.130

Número de Inscripción: 113 Número de Repertorio: 3.316

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN JUICIO NUMERO 704-2013
Inmueble ubicado en la parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-000000004872	Mero Chinga Eva	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000007255	Plúa Mero María Piedad	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000004874	Plúa Parrales Ernesto Remigio	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-000000007254	Lopez Ponce Soraya Jasmina	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en

Libro:

Compra Venta

No. inscripción: 335 Fec. Inscripción: 01-ago-1967 Folio Inicial: 250 Folio final: 251



Certificación firmada por: C/S

Fecha Registral: 02/08/2013

Empleados Públicos Municipales
Registro de la Propiedad de
M. Registro 2 de 1

11/08/2013



3 / 2 Cancelación de Demanda

Inscrito el : jueves, 23 de abril de 2015

Tomo: (Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 141 Número de Repertorio: 3.293

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de febrero de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA JUICIO NUMERO 13306-2013-0704

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000073746	Unidad Judicial Civil de Manta		Manta
Causante	80-0000000044872	Mero Chinga Eva	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000044874	Plua Parrales Ernesto Remigio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000073255	Plua Mero Maria Piedad	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000073254	Lopez Ponce Soraya Jasmina	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	113	22-abr-2014	1123	1130

4 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el : jueves, 23 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 26.601 - Folio Final: 26.613

Número de Inscripción: 1.286 Número de Repertorio: 3.294

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de abril de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA JUICIO NUMERO 13306-2013-0704 De un bien inmueble que consiste en un lote de terreno ubicado en la calle 112 entre avenidas 103 y 104, de la Parroquia Tarqui de este Cantón Manta, con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00M²).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000073255	Plua Mero Maria Piedad	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000073254	Lopez Ponce Soraya Jasmina	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000073746	Unidad Judicial Civil de Manta		Manta
Causante	80-0000000044872	Mero Chinga Eva	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000044874	Plua Parrales Ernesto Remigio	(Ninguno)	Manta





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Demandas	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:52:15 del martes, 11 de agosto de 2015

A petición de: *Sra. Nanda Plaza*

Elaborado por: *Cleotilde Suarez Delgado*
130596459-3




Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ab. César Manuel Palma Salazar (E)

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.


 Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Wanda-Ecuador

Ficha Registral: 42515
 Fecha: 11 de agosto de 2015